

GP
62382

GUAYAQUIL, 21 AGOSTO DEL 2015

SEÑOR
PEDRO AUGUSTO JALON MORALES
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SORIMUN S. A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA FUNCIONES DE PRESIDENTE DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUARIO DE CINCO AÑOS . DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JURIDICA Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMAÑIA.

LA COMPAÑÍA SORIMUN S. A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIA 09 DE AGOSTO DE 2010 ANTE NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 18 DE AGOSTO DE 2010.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE.



DANNY DAMIAN MATAMOROS MARTINEZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

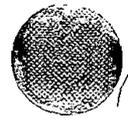
ACEPTO: LA DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SORIMUN S.A. GUAYAQUIL 21 DE AGOSTO 2015



PEDRO AUGUSTO JALON MORALES
PRESIDENTE
C.C. # 092304807-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.812
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SORIMUN S.A.**, a favor de **PEDRO AUGUSTO JALON MORALES**, de fojas **38.777** a **38.780**, Registro de Nombramientos número **10.368**.

ORDEN: 34812



Guayaquil, 05 de septiembre de 2016


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1471914

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECORRIDO

15 SEP 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle